

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

6103 *Extracto de la aprobación de las bases reguladoras para el que se convocan subvenciones por el concurso de fotografía instagram por la igualdad*

BDNS (Identif.): 49076

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo el cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Pueden participar todas las personas, de cualquier género, edad y nacionalidad, siempre que sean residentes o nacidos en las Islas Baleares.

Segundo. Finalidad:

El objeto de esta convocatoria es el de subvencionar a los participantes del concurso de fotografía de instagram del municipio de sa Pobra para promover unos fondos de imágenes con las cuales repensar la situación de igualdad/desigualdad de género a nuestro contexto más próximo y proponer la creación artística como herramienta de reflexión y transformación social.

Tercero. Bases reguladoras:

Pendientes de publicación en el BOIB.

Cuarto. Importe:

La dotación de la convocatoria de subvenciones será de 250 euros. Repartidos entre el primero y segundo clasificado tal y como especifican las bases.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación es de quince días posteriores a la publicación de la convocatoria al BOIB.

Sa Pobra, 18 de Junio de 2019.

El Alcalde-Presidente
Llorenç Gelabert Crespi

